DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN L.C.O. Nº 42/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE OXIDO DE ETILENO PARA EL HOSPITAL NACIONA DE ITAUGUA" – I.D. Nº 280482

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 42/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE OXIDO DE ETILENO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – I.D. Nº 280482**, convocado por la **Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 10 de Setiembre de 2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según RESOLUCIÓN S.G. correspondiente:

1. **Lic. Abel Sosa De León,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (D.G.O.C.).
2. **Abog. Marco Gimenez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.
3. **Abog. Rodrigo Irun,** representante de la Direccion General de Asesoria Juridica (D.G.A.J.).
4. **Téc. Jorge Jimenez,** representante de la Direccion General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, asi como el pedido que dió origen a la presente contratación (Nota MSP Y BS/DGGIES/DG Nº 1445/2014 y Nota D.B. Nº 562/14 (SIMISE Nº 5003/14)**.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 280.482 es un llamado **Ad Referéndum**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 323.789.920.- (Guaraníes trescientos veinte y tres millones, setecientos ochenta y nueve mil, novecientos veinte), según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 42/2014, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **10 de Setiembre de 2014**, observándose la recepción de **01 (una)** ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** Aseguradora: ASEPASA Monto: Gs.12.000.000.- Vigencia: Desde el: 09/09/2014 al 16/02/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 105 -	**Gs.312.192.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA
· Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
· En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador UTA
M.S.P. y B.S.

Abog. Rodrigo Irun Brus
Director de Dictamenes y Asuntos J
Dirección General de Asesoría J
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

· Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
· Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
· Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
· Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA

Abog. Rodrigo Irún Brusquetti
Director de Dictamenes y Asuntos Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador UTA

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

JORGE JIMÉNEZ
D.G.O.P.E.S. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
· Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
· Declaración Jurada vigente que garantice que el Oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esté debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. (Formulario N° 4)	CUMPLE
· Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado;	CUMPLE
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
· Certificados de Habilitación vigentes para comercializar dispositivos médicos y expedidos por las autoridades competentes.	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
· El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

QUINTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de la empresa oferente, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si la empresa que presento ofertas cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA Nº 01 IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.106.613.123 / 6.414.289.923	1,26	9.272.778.346 / 5.567.688.096	1,67	10.004.743.908 / 4.871.567.394	2,05	**1,66**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.414.289.923 / 11.788.849.733	0,54	5.567.688.096 / 12.812.510.065	0,43	4.871.567.394 / 13.228.923.532	0,37	**0,45**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.050.476.369 / 2.000.000.000	1,03	3.124.583.557 / 3.000.000.000	1,04	1.787.935.165 / 3.000.000.000	0,60	**0,89**	**CUMPLE**

Abog. Rodrigo Irún Br
Director de Dictamenes y Asunt
Dirección General de Asesor
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	OFERTA		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Cartuchos de oxido de etileno	133.000	1	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	4-100 STERIGAS 3M	USA / KOREA /POLONIA / CANADA / CHINA / FRANCIA / BRASIL / ARGENTINA / CHILE / MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1.600	129.000	206.400.000	-3,0%
2	Control biologico de esterilidad	20.593	1	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	1294 ATTEST RAPID 3M	USA / KOREA /POLONIA / CANADA / CHINA / FRANCIA / BRASIL / ARGENTINA / CHILE / MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	3.600	19.500	70.200.000	-5,3%

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

JORGE JIMÉN
D.G.O.P.C. - M.S.P. y B

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3	Cinta testigo para Oxido de Etileno	57.367	1	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	1224-0 COMPLY 3M	USA / KOREA /POLONIA / CANADA / CHINA / FRANCIA / BRASIL / ARGENTINA / CHILE / MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	360	56.200	20.232.000	-2,0%
4	Cinta testigo para Oxido de Etileno	1.350	1	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	1251 COMPLY 3M	USA / KOREA /POLONIA / CANADA / CHINA / FRANCIA / BRASIL / ARGENTINA / CHILE / MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1.280	1.280	1.638.400	-5,2%

SETIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cartuchos de oxido de etileno	Cápsula en aluminio, que contiene Oxido Etileno al 100% en forma líquida. Empaque individual para un solo uso, 100gr compatible con equipo 5XL automatizado Steri Vac de 3M. Después de su uso el cartucho vació se descarta como material reciclable	4-100 STERIGAS 3M	USA / KOREA /POLONIA / CANADA / CHINA / FRANCIA / BRASIL / ARGENTINA / CHILE / MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1.600	129.000	206.400.000
2	Control biologico de esterilidad	Indicador biológico en autocontenido, totalmente compatible con el equipo de Oxido Etileno 5XL Steri Vac y debe cumplir con la norma ISO 14161. Contiene Bacillus Atrophaeus. Compatible con los sistemas de esterilización a baja temperatura con OE. De fácil y segura lectura de 4 horas. Lectura por fluorecencia mediante detección enzimatica en incubadoras diseñadas para ello. Su rapidez facilita liberar cargas en forma segura y rápida.	1294 ATTEST RAPID 3M	USA / KOREA /POLONIA / CANADA / CHINA / FRANCIA / BRASIL / ARGENTINA / CHILE / MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	3.600	19.500	70.200.000
3	Cinta testigo para Oxido de Etileno	Cinta para control de la exposición de los paquetes en ciclos a realizados con gas Oxido Etileno, sin plomo, totalmente compatible con el equipo de Oxido Etileno 5XL Steri Vac. Sensible a dos o más parámetros: (temperatura, tiempo, humedad relativa y concentración del gas), de 1,27 cm x 54.86mts aproximadamente, Cumple con la norma ISO 11140 como indicador químico clase 1 como indicador de proceso.	1224-0 COMPLY 3M	USA / KOREA /POLONIA / CANADA / CHINA / FRANCIA / BRASIL / ARGENTINA / CHILE / MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	360	56.200	20.232.000
4	Cinta testigo para Oxido de Etileno	Tira indicadora química, totalmente compatible con el equipo de Oxido Etileno 5XL Steri Vac Clase 4 multiparametro según la ISO 11140. Diseñado para monitorear dos ó más parámetros en el proceso de esterilización con Oxido Etileno. Indica las condiciones alcanzadas en el proceso. Compatible con sistemas de esterilización a baja temperatura con Oxido Etileno Presentación en tiras que se pueden cortar por la mitad para maximizar el uso. De fácil y segura interpretación.	1251 COMPLY 3M	USA / KOREA /POLONIA / CANADA / CHINA / FRANCIA / BRASIL / ARGENTINA / CHILE / MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	12.000	1.280	15.360.000
TOTAL									312.192.000

SE RECOMIENDA ADJUDICAR LOS ITEMS 1, 2, 3 Y 4 A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA **"IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A."** POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SER LA UNICA OFERTA.

RESUMEN DE LA ADJUDICACION:

Nº	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
1	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	1, 2, 3 Y 4	312.192.000
TOTAL ADJUDICADO			312.192.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 312.192.000.- (Guaraníes trescientos doce millones, ciento noventa y dos mil).

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador UTA

Abog. Rodrigo Irún Brusquetti
Director de Dictamenes y Asuntos Judiciales
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Ángel Arcos E. Giménez
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

JORGE JIMÉNEZ
D.G.O.L.E.S. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ABEL SOSA DE LEON
D.G.O.C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABG. RODRIGO IRUN
ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

ABG. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C

Marco G. Giménez P.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

TEC. JORGE JIMENEZ
D.G.G.I.E.S.